



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 28/2022

DE : DIRECTOR DE CONTROL.
SR. DANIEL COLOMA HUEICO

A : ALCALDE (s).
SR. JOSE ACUÑA SALAZAR.

MAT. : Informa sobre Auditoria Operativa a Subvenciones Municipales.

QUILLON, 21 DE MARZO 2022.-

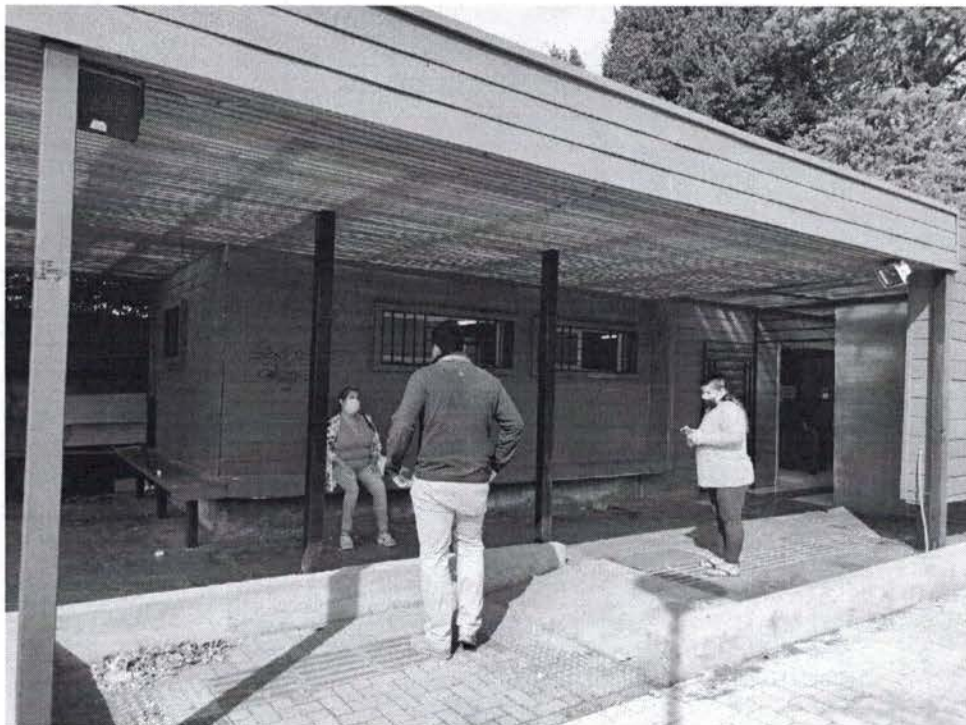
Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, y con la finalidad de comprobar el eficiente uso de los recursos municipales utilizados en el desarrollo social, además de cautelar el patrimonio municipal, se procedió a realizar una Auditoria en terreno de las subvenciones otorgadas durante el año 2021.

Lo anterior, ya que, conforme a la información recabada por la dirección Suscrita, durante el año 2021, se otorgaron un total de 34 Subvenciones, todas aquellas con aprobación del H. Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 65 letra G) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala: *"El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles termino.* Lo anterior significa un gasto Municipal de **\$ 77.029.876** pesos, lo que sin lugar a dudas, es una cifra considerable.

LAS SUBVENCIONES FISCALIZADAS SON:

A.- Asociación de discapacitados de Quillón:

Se solicitó una subvención por un monto de \$1.428.000 pesos, la que fue aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 846 de fecha 02.03.2022**. En nuestro trabajo en terreno pudimos constatar que efectivamente se dio cumplimiento, al objetivo trazado, que era la *adquisición de materiales para la construcción de estructuras metálicas en los baños municipales*. Además se puede informar, que dicha subvención se encuentra rendida y sin observaciones.



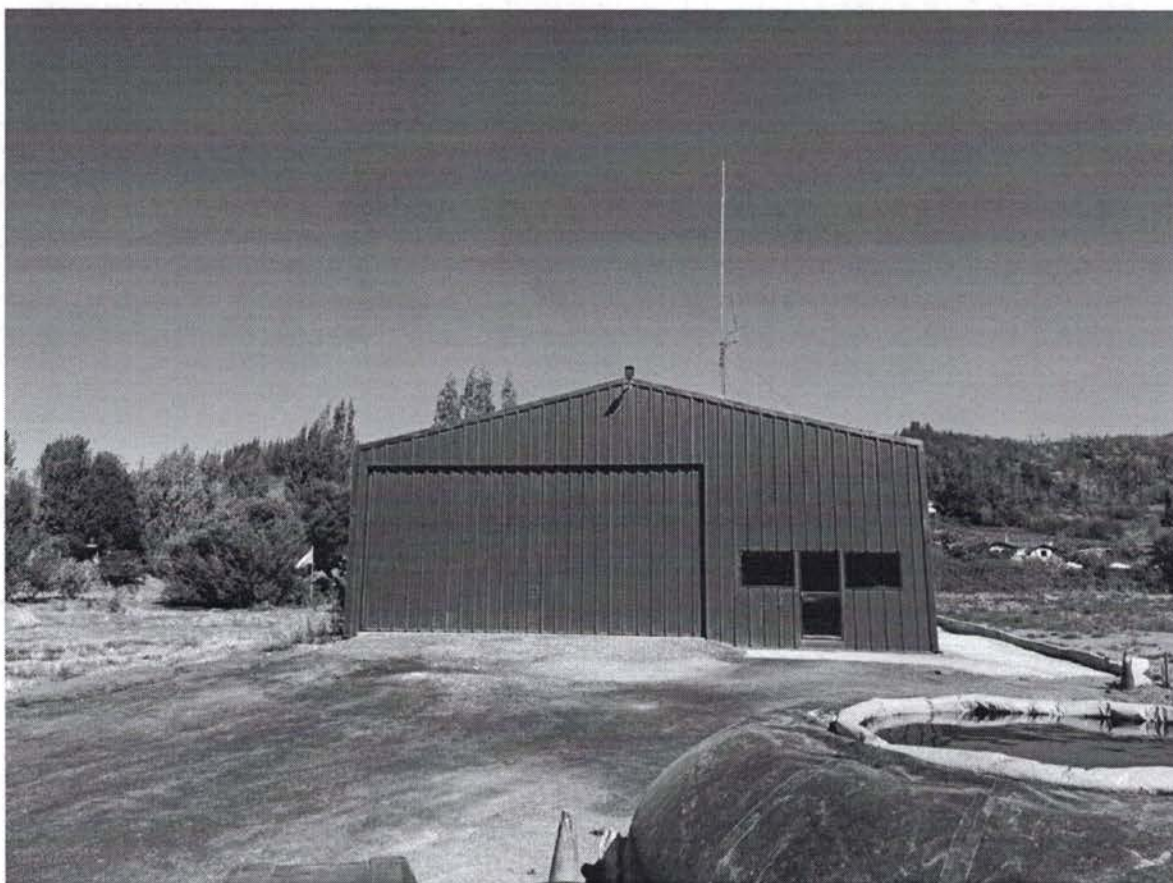
B.- Junta de Vecinos Villa Juan Pablo II:

Solicita Subvención Municipal por un monto de \$1.788.304 pesos, que fue aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 2.593 de fecha 21.07.2021**. El objetivo era construir una bodega en el exterior de la Sede Social. En terreno se puede apreciar, que el trabajo ha sido parcialmente realizado, faltando una parte importante de este a desarrollar, lo que deberá rectificarse en las auditorías de seguimiento posteriores, por lo tanto será materia a auditar. Además de informar, que dicha subvención se encuentra actualmente rendida y sin observaciones.



C.- Cuerpo de Bomberos de Quillon:

Solicitan subvención por un monto de \$ 23.000.000 de pesos, la cual fue aprobada por **Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 05.01.2021**, con la finalidad de la *construcción del galpón cuartel brigada mártir Jorge Reyes Mattig*. Dicha subvención se encuentra rendida y sin observaciones, sin embargo, se pudo constatar que dicha construcción no cuenta con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales.



D.- Club de adulto mayor segunda juventud:

Se solicita una subvención Municipal por un monto de \$2.005.680 pesos, para *Implementación de sede social*, la que fue aprobada mediante **Decreto Alcaldicio N° 4.008 de fecha 20.10.2021**. Al momento de tomar contacto con dicha organización se tuvo como respuesta que la presidenta se encuentra con licencia médica y con problemas de movilidad, así como la tesorera se encontraba con licencia médica por Covid positivo, ante lo cual se reprogramará dicha visita.

G.- Seguimiento:

Durante el año 2021, se realizó la misma Auditoria operativa, para cautelar el correcto uso de los Fondos Municipales, entregados en Subvención a las distintas Organizaciones Comunitarias, tanto territoriales como Funcionales, de la Comuna. Donde se logró apreciar, que organizaciones presentaban, una correcta rendición de cuentas, pero no la ejecución de las obras, para cuyo fin se solicitaron los montos. Por lo anterior, se realizó un seguimiento a estas Organizaciones con los siguientes resultados:

- Junta de Vecinos Chancal: A la fecha la presente Organización aun no ejecuta el proyecto para el cual solicito los fondos (Cierre Perimetral) durante el año 2019, encontrándose la subvención rendida, pero no así ejecutadas las obras.



CONCLUSIONES:

Debido a la gran cantidad de fondos, que la Municipalidad de Quillon, destina, dentro de su presupuesto Municipal, a el otorgamiento de Subvenciones Municipales, se torna de suma importancia, poder realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento de la misma, lo que significa, ejecución del proyecto y rendición de cuenta al Municipio.

Así mismo, es importante señalar, que gran parte de las subvenciones entregadas durante el año 2021, fueron para que las distintas Organizaciones Comunitarias, pudieran solventar sus gastos operacionales, debido a la imposibilidad de recaudar fondos, por la contingencia sanitaria.

Sin otro particular.

Cc:
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Secretaría Municipal.
Archivo.



DANIEL COLOMA HUELCO
DIRECTOR DE CONTROL